

Guayaquil, Marzo 11 de 2015

**A LOS SOCIOS DE  
CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY**

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 331 de la Ley de Compañías, para conocimiento y resolución de la Junta General de Socios de CONFECCIONES ELSY C.LTDA CONFELSY. Cumpló con presentar el Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos, y un resumen de mis labores administrativas, así también la situación económica y financiera de la compañía durante el ejercicio de 2014.

En lo que concierne a los objetivos trazados al inicio del año, puedo mencionar lo siguiente:

\* Las ventas del ejercicio 2014 fueron de \$604.989,59 teniendo un decremento del 11,85% en relación al ejercicio 2013 que fueron de \$686.320,25 podríamos decir que uno de los principales factores es la confianza que han depositado nuestros clientes en los productos que ofrecemos.

\* Después de un minucioso análisis que hacemos todos los años en lo que corresponde a los mecanismos de inversión para la obtención de ingresos adicionales, decidimos que lo mejor era invertirlos en nueva gama de productos.

A continuación detallo un resumen de la situación económica y administrativa durante el periodo:

**EN LO ECONOMICO**

Con la estabilidad económica y financiera alcanzada en estos últimos años por nuestro país, las ventas en ocasiones se mantiene y en otras disminuyen.

**EN LO ADMINISTRATIVO**

Puedo mencionar que en la parte administrativa la compañía no ha tenido mayores situaciones que resalten, no se han suscitado problemas laborales y hemos estado cumpliendo con nuestras obligaciones tributarias en forma adecuada y puntual.

Además se han cumplido con las disposiciones tanto por las entidades de control, como por la Junta General de Socios y el Directorio.

Como Gerente de la compañía mis labores se han desarrollado en forma normal, no ha habido ningún tipo de problemas que afecten de una u otra manera el desenvolvimiento de las actividades de la compañía.



**JUAN PAUMIN LAMA MORAN  
GERENTE GENERAL**